

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 315

Impreso el día 24 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: Ley 26.858, de Derecho de Acceso, Deambulaci6n y Permanencia para Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perros Guía o de Asistencia. Reglamentaci6n.

1. **Tundis.** (2.348-D.-2018.)
2. **Bianchi.** (3.120-D.-2018.)

Dictamen de comisi6n

Honorable Cmara:

La Comisi6n de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaraci6n de la se~ora diputada Tundis y el proyecto de resoluci6n de la se~ora diputada Bianchi por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la reglamentaci6n de la ley 26.858, de Derecho de Acceso, Deambulaci6n y Permanencia para Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perros Guía o de Asistencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompa~a y las que dar el miembro informante, aconseja la aprobaci6n del siguiente

Proyecto de declaraci6n

La Cmara de Diputados de la Naci6n

DECLARA:

Que vera con agrado que el Poder Ejecutivo, a travs de los organismos que correspondan disponga las medidas necesarias para la reglamentaci6n de la ley 26.858, de Derecho de Acceso, Deambulaci6n y Permanencia para Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perros Guía o de Asistencia.

Sala de la comisi6n, 15 de agosto de 2018.

Jos A. Ciampini. – Leonor M. Martnez Villada. – Mara L. Masin. – Lorena Matzen. – Mario H. Arce. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Daniel Filmus. – Yanina

C. Gayol. – Mara I. Guerin. – Stella M. Huczak. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Josefina Mendoza. – Nadia L. Ricci. – Gisela Scaglia. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis. – Natalia S. Villa. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cmara:

La Comisi6n de Discapacidad, en la consideraci6n del proyecto de declaraci6n de la se~ora diputada Tundis y el proyecto de resoluci6n de la se~ora diputada Bianchi, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la reglamentaci6n de la ley 26.858, de Derecho de Acceso, Deambulaci6n y Permanencia para Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perros Guía o de Asistencia, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones para una mejor tcnica legislativa.

Jos A. Ciampini.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaraci6n

La Cmara de Diputados de la Naci6n

DECLARA:

Que vera de buen grado que el Poder Ejecutivo, a travs de los organismos que corresponda, reglamente la ley 26.858 de Derecho de Acceso, Deambulaci6n y Permanencia para Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perros Guía o de Asistencia.

Mirta Tundis.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga bien proceder a la reglamentación de la ley 26.858 sobre el derecho de Acceso, Deambulación y Permanencia de Personas con Discapacidad acompañadas por perros guías o de asistencia, sancionada el 22 de mayo de 2013 y promulgada el 10 de junio del mismo año.

Ivana M. Bianchi.